

## SEGUIMIENTO DE LA REFORMA PREVISIONAL

*Enero – Junio de 2014*

**Septiembre de 2014**

**[www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl)**

## Resumen

El presente informe reporta los resultados en los principales cambios introducidos por la Reforma Previsional del año 2008, centrándose en la información del primer semestre de 2014, destacando lo siguiente<sup>1</sup>:

- Los **beneficiarios del Pilar Solidario** (Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS) alcanzaron en el primer semestre de 2014 a 1.241.586 personas como promedio mensual (aumento de 2% respecto al semestre anterior). Respecto al gasto fiscal asociado a estos beneficios, durante el primer semestre de 2014, alcanzó a MM\$504.577.
- Respecto a la **cobertura del Pilar Solidario**, a junio de 2014, del total de pensionados del sistema de AFP (pagadas por las AFP o Compañías de Seguros), Ex Cajas Previsionales y Pilar Solidario, el 32,7% y 37,2% reciben el beneficio de PBS y APS, respectivamente<sup>2</sup>.
- Durante el primer semestre del año 2014, **las solicitudes de calificación de invalidez** (pilar solidario y pilar contributivo), que deben ser calificadas por las Comisiones Médicas Regionales, alcanzaron un total de 4.655 promedio mensual, lo que implica una disminución de 4,5% respecto del semestre anterior.
- El flujo de **nuevos afiliados voluntarios** aumentó en el primer semestre de 2014, pasando de 535 (promedio mensual) nuevos afiliados voluntarios en el segundo semestre de 2013 a 499 en el primer semestre de 2014 (6,6% de disminución).
- En relación al **subsidio a la cotización**, durante el primer semestre de 2014, se han pagado 134.768 subsidios originados por 49.580 trabajadores de los cuales 58% son mujeres.
- En el primer semestre de 2014, el número de **hombres que recibieron pensión de viudez** llegó a 4.492, aumentando un 10% respecto al semestre anterior siguiendo con la tendencia creciente que se ha observado desde la implementación de esta medida.
- Respecto a la **compensación económica en caso de divorcio o nulidad**, en el primer semestre de 2014, ésta alcanzó a las 266 transferencias, mostrando una disminución de

<sup>1</sup> Todas las unidades monetarias de este reporte están expresadas en pesos de junio de 2014.

<sup>2</sup> Corresponde a (número de PBS o APS de vejez e invalidez, según corresponda)/(número de pensiones del sistema de AFP de vejez e invalidez + número de pensiones de las Ex Cajas de vejez e invalidez + número de PBS de vejez e invalidez)

16,6% respecto al segundo semestre de 2013. En promedio mensual, los recursos traspasados ascienden a \$5,7 millones para cada cónyuge, lo que representa el 19,9% del saldo en la cuenta de capitalización individual del cónyuge compensador, mientras que estos recursos representan el 53,2% del saldo que tenía previo al traspaso para el cónyuge compensado.

- Desde la implementación del **Bono por Hijo** hasta junio de 2014 se ha beneficiado a 286.418 mujeres. Durante el primer semestre de 2014, este beneficio ha significado un incremento, como promedio mensual por beneficiaria, de \$9.308 y \$15.428 para pensionadas de PBS y sobrevivencia, respectivamente.

## INDICE

<b>1. COBERTURA DEL SISTEMA DE PENSIONES .....</b>	<b>4</b>
1.1 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (PBS).....	4
1.2 APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO (APS).....	6
1.3 AFILIADO VOLUNTARIO .....	9
1.4 AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO (APV) Y AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC).....	11
1.5 SUBSIDIO A LA COTIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES JÓVENES.....	13
1.6 DECLARACIÓN Y No PAGO AUTOMÁTICO DE COTIZACIONES (DNPA) .....	15
<b>2. CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS EN AFP POR DEFECTO .....</b>	<b>18</b>
<b>3. EQUIDAD EN LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES .....</b>	<b>20</b>
3.1 CAMBIOS EN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA .....	20
3.2 EQUIDAD DE GÉNERO Y COBERTURA DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS) .....	21
3.3 COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN CASO DE DIVORCIO O NULIDAD .....	23
3.4 BONO POR HIJO PARA LAS MUJERES .....	25

## 1. Cobertura del Sistema de Pensiones

### 1.1 Pensión Básica Solidaria (PBS)

Cuadro N°1 Número de Beneficiarios y Gasto Fiscal (Promedio Mensual)		
	2S 2013	1S 2014
Gasto Fiscal MM\$	34.607	33.550
PBSV		
Número de Beneficiarios	400.319	398.533
Monto (\$) per cápita (*)	84.941	82.986
PBSI		
Gasto Fiscal MM\$	16.430	15.712
Número de Beneficiarios	189.570	184.060
Monto (\$) per cápita (*)	84.561	82.693

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de junio 2014.

(\*) Se considera el número de pagos y no de beneficiarios para corregir por pagos retroactivos.

Desde el 1 de julio de 2011, el beneficio de la PBS se encuentra en su estado de régimen, cubriendo al 60% de la población menos afluente. Desde julio de 2013, el monto mensual de este beneficio alcanza los \$82.058, valor que se reajusta en julio de cada año de acuerdo a la variación del IPC de los últimos 12 meses contados desde el último reajuste.

En el gráfico N°1, se muestra el número de beneficiarios de Pensiones Básicas Solidarias, según tipo de pensión. En promedio, el número mensual de PBS de vejez (PBSV) pagadas en el primer semestre de 2014 llegó a 398.533, lo que representa una disminución respecto al semestre anterior de 0,4%. El monto promedio de gasto mensual que realiza el Estado por esta pensión correspondió a MM\$ 33.550 en el primer semestre de 2014, representando una disminución de 3,1% respecto al segundo semestre de 2013.

Cabe señalar que, a junio de 2014, los beneficiarios de PBSV alcanzan el 28,6% del total de pensionados vejez, y los PBS de

Invalidez (PBSI) al 47% del total de pensionados de invalidez<sup>3</sup>, cifras similares a las observadas en el semestre anterior.

Respecto a la PBSI, se observa que, en promedio mensual, para el primer semestre de 2014, se pagaron 184.060 pensiones, lo que representa una reducción de 2,9% respecto al semestre anterior. Por su parte, el monto promedio mensual de gasto por pago de esta pensión corresponde a MM\$15.712 en el primer semestre de 2014, lo que representa una disminución de 4,4% en relación al semestre anterior.

La disminución observada en la PBSI, tal como se viene observando desde el segundo semestre 2012, puede ser explicada por la continuación de los procesos de regularización de requisitos de antiguos beneficiarios PASIS que eran afiliados al sistema de AFP, por lo cual dejan de recibir el beneficio de PBS y pasan a ser beneficiarios de APS, si cumplen con los requisitos de este último beneficio. Por otra parte, desde el segundo semestre de 2011 la cobertura del beneficio al 60% menos afluente de la población entró en régimen, por lo cual no se esperan grandes aumentos en el número de beneficiarios en el futuro.

Adicionalmente, durante 2013 el Instituto de Previsión Social realizó un proceso de revisión de mantención de requisitos para seguir percibiendo los beneficios de PBS, lo

<sup>3</sup> Corresponde a la razón entre (número de PBS de vejez o invalidez, según corresponda) y (número de pensiones de AFP + Ex Cajas y PBS, de vejez o invalidez según corresponda).

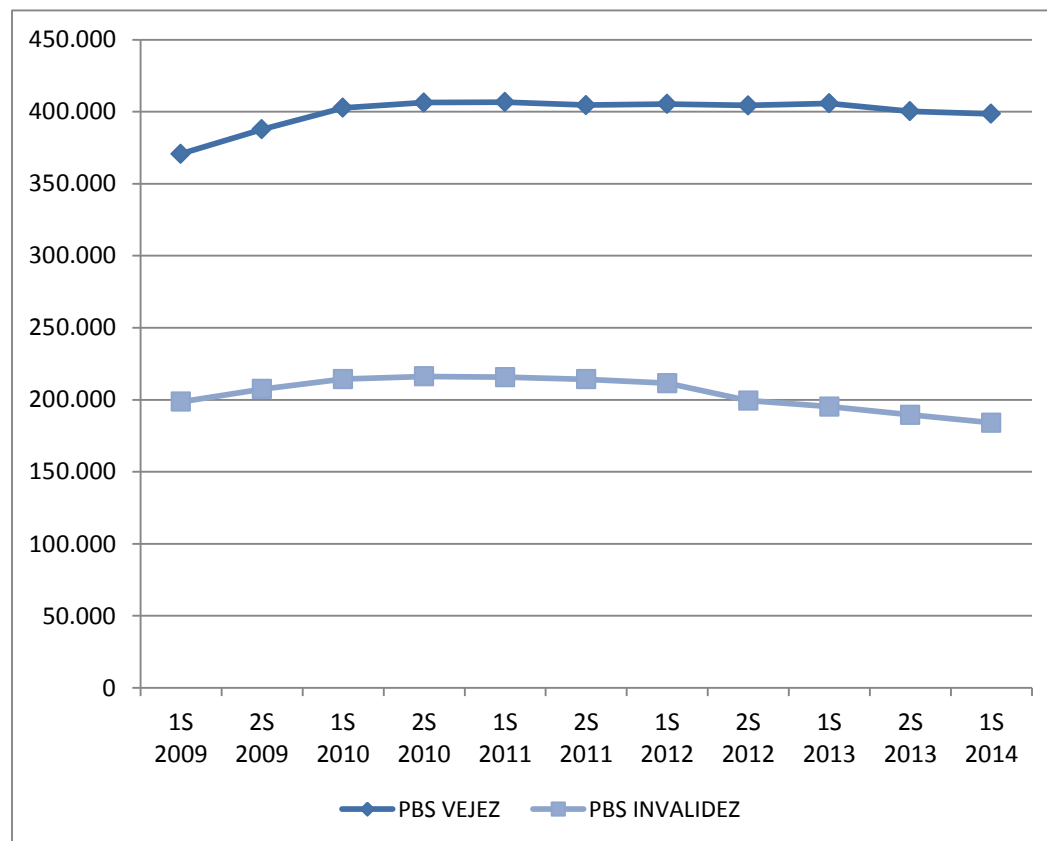
cual se tradujo en suspensión de algunos beneficios tanto de PBSV como de PBSI, lo cual afecta a la baja las estadísticas presentadas anteriormente.

En el gráfico N°2 se muestra el número de PBS por tipo de pensión y sexo. Se aprecia que el número de pensiones para las mujeres es superior a la de los hombres para los dos tipos de pensión, especialmente en el caso de pensión de vejez, lo que es consistente con la menor

cobertura de este grupo en el sistema contributivo.

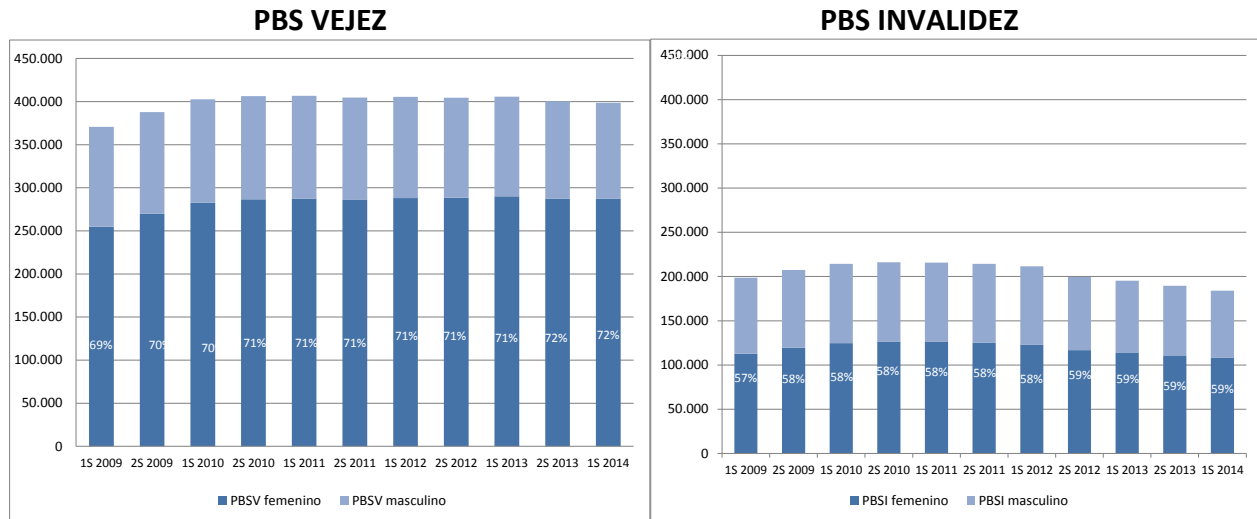
Por otra parte, cabe señalar que la distribución regional de PBS es consistente con la distribución de la población nacional y la incidencia de la pobreza en el país. En el primer semestre de 2014, el 29,4% de las PBS fueron pagadas en la Región Metropolitana, 16% en la Región del Bío-Bío y 10,3% en la Región de la Araucanía.

**Gráfico N°1**  
**Número de PBS Pagadas Según Tipo de Pensión**  
**Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

**Gráfico N°2**  
**Número de PBS Pagadas Según Tipo de Pensión y Sexo**  
**Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.2 Aporte Previsional Solidario (APS)

Cuadro N° 2				
Beneficios y Gasto Fiscal (Promedio Mensual)				
		2S 2013	1S 2014	
APSV	Gasto Fiscal MM\$	29.520	30.086	
	Número de Beneficiarios (*)	IPS	322.863	331.227
		AFP	147.707	169.915
		Cía de Seguros	102.788	111.510
		Mutualidades	524	546
		ISL	1.435	1.499
	Total Número Beneficiarios	575.317	614.698	
	Monto (\$) percápita (*)	IPS	42.170	40.456
		AFP	71.028	70.109
		Cía de Seguros	43.435	42.071
Mutualidades		42.653	41.082	
ISL		43.659	41.863	
APSI	Gasto Fiscal MM\$	4.328	4.749	
	Número de Beneficiarios (*)	IPS	1.024	1.172
		AFP	49.872	58.228
		Cía de Seguros	815	884
		Mutualidades	13	23
		ISL	1	14
	Total Número Beneficiarios	51.724	60.320	
	Monto (\$) percápita (*)	IPS	46.464	44.632
		AFP	82.050	79.922
		Cía de Seguros	50.381	47.484
Mutualidades		38.149	40.916	
ISL		65.534	38.156	

Fuente: Superintendencia de Pensiones  
 Valores monetarios expresados en pesos de junio 2014.  
 (\*) Según tipo de institución pagadora de la pensión. Se considera el número de pagos y no de beneficiarios para corregir por pagos retroactivos.

Al igual que en el caso de la PBS, desde el 1 de julio de 2011, el beneficio del APS alcanzó su estado de régimen, tanto respecto de la cobertura al 60% de la población menos afluyente como del valor de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS).

A partir del 1 de julio de 2014 el valor de la PMAS es de \$279.427.

En el gráfico N°3 se muestra el número de APS según tipo de pensión. En términos generales, el número de APS de vejez presentó un incremento importante en el mes de octubre de 2011, lo cual puede ser explicado por el aumento en julio de 2011 de la pensión máxima con aporte solidario de \$200.000 a \$255.000 y de la cobertura del 55% a 60% de la población más vulnerable. El número promedio mensual de APS de vejez para el primer semestre de

2014 fue de 601.040, lo que representa un incremento de 4,5% respecto al semestre anterior. Este aumento puede ser en parte explicado, por la continuación de los procesos de regularización originados por fiscalización de esta Superintendencia respecto a antiguos beneficiarios PASIS.

Por su parte, el gasto fiscal, promedio mensual, por concepto de APS de vejez corresponde a MM\$30.086 para el primer semestre de 2014.

El monto promedio mensual pagado por beneficiario de APS de Vejez, según el tipo de institución que paga la pensión, en el primer semestre de 2014 corresponde a \$40.456 para IPS, \$70.109 para AFP, \$42.071 para Compañía de Seguros, \$41.082 para Mutualidades y \$41.863 para el Instituto de Seguridad Laboral. En ese semestre, el número de beneficiarios del IPS representa el 53,9% del total de APS de Vejez, mientras que los de AFP representan el 27,6% y de las Compañías de Seguros el 18,1%, el restante corresponde a pensionados de Instituto de Seguridad Laboral y Mutualidades (0,3%).

Respecto al APS de invalidez, en promedio mensual, el número de beneficiarios para el primer semestre de 2014 fue de 57.953, representando un aumento de 12%, respecto al semestre anterior. Este aumento puede ser en parte explicado por los procesos de regularización de antiguos beneficiarios PASIS de invalidez los cuales pasaron a ser beneficiarios de APS Invalidez por haber cotizado alguna vez en el sistema contributivo.

El monto promedio mensual pagado por beneficiarios de APS de Invalidez en el primer semestre de 2014 según el tipo de institución que paga la pensión corresponde a \$44.632 para IPS, \$79.922 para AFP, \$47.484 para Compañía de Seguros, \$40.916 para Mutualidades y \$38.156 para ISL. En ese semestre, el número de beneficiarios del IPS representa el 1,9% del total de pensiones pagadas a los beneficiarios, mientras que la AFP representa el 96,5% y la Compañía de Seguros el 1,5%.

Es importante hacer notar que el APS representa un porcentaje significativo de la pensión total del beneficiario. Con información de los APS pagados en el mes de junio de 2014 para pensionados AFP<sup>4</sup>, la contribución promedio del APS vejez a la pensión total corresponde a un 79%. Al excluir del análisis al grupo de afiliados que presentan saldo igual a cero en su cuenta de capitalización individual, el promedio disminuye a 65%. En el caso de APS de Invalidez, el promedio es de 92% y al excluir a los afiliados que presentan saldo igual a cero, este promedio cae a 82%.

Cabe señalar que, a junio de 2014 los beneficiarios de APS de Vejez y APS de Invalidez alcanzan el 43,5% y 14,9% del total de pensionados de vejez e invalidez, respectivamente.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Este análisis incluye sólo a los APS pagados a afiliados con pensión de retiro programado y que registran información en la Base de Datos de Afiliados del Sistema de Pensiones, lo que representa aproximadamente el 24% del total de beneficiarios APS vejez y 85% en el caso de APS invalidez.

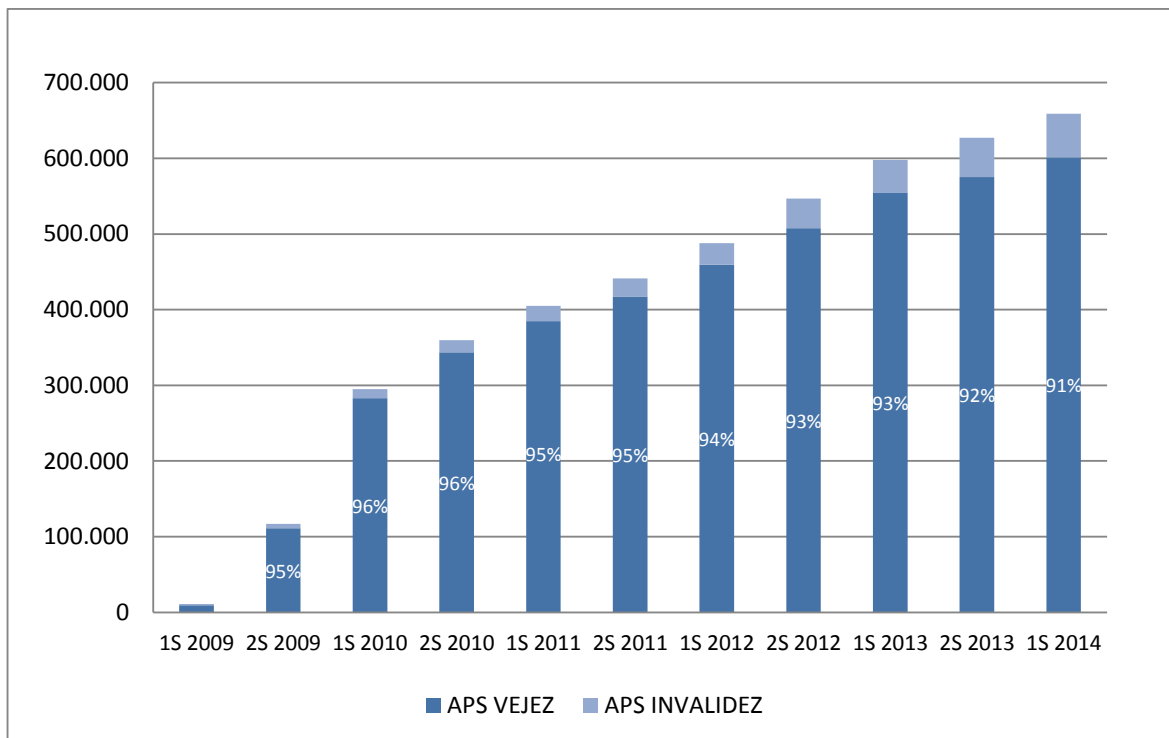
<sup>5</sup> Corresponde a la razón entre (número de APS de vejez o invalidez, según corresponda) y (número de pensiones de AFP + Ex Cajas y PBS, de vejez o invalidez según corresponda).



En el gráfico N°4 se muestra el número de APS pagados por tipo de pensión y sexo. Se aprecia que el número de aportes para las mujeres es superior al de los hombres para los dos tipos de pensión, lo cual es consistente con la menor cobertura y densidad de cotización de este grupo en el sistema contributivo.

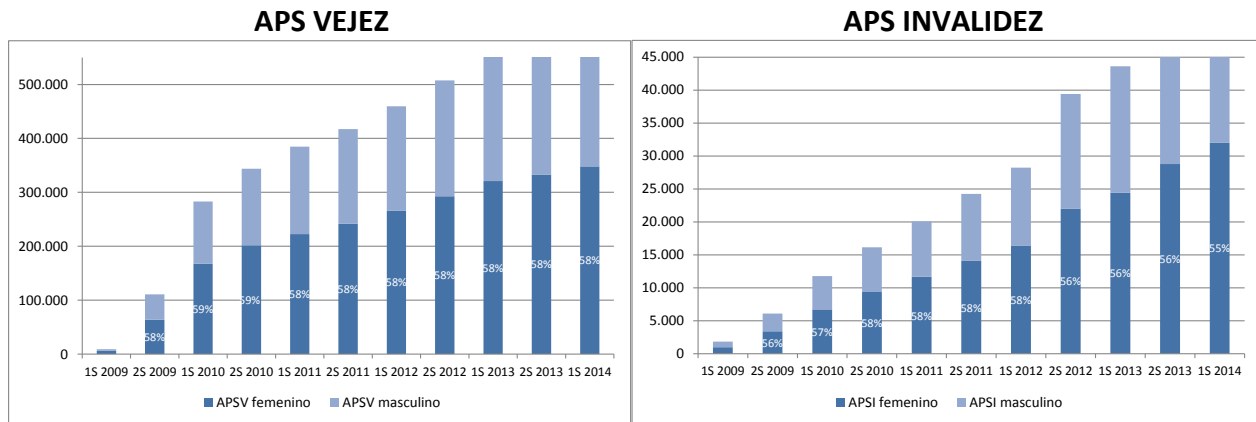
En términos de distribución geográfica del beneficio de APS, se encuentra que es consistente con la distribución poblacional. Las regiones Metropolitana (36,6%), Bío Bío (13,3%) y Valparaíso (12,1%) son las que presentan el mayor número de aportes pagados tanto para APS de Vejez como de Invalidez.

**Gráfico N°3**  
**Número de APS Pagados Según Tipo de Pensión**  
**Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

**Gráfico N° 4**  
**Número de APS Pagados Según Tipo de Pensión y Sexo**  
**Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 1.3 Afiliado Voluntario

Cuadro N°3			
Número e Ingreso Imponible U.F. de Afiliados Voluntarios (Promedio Mensual)			
		2S 2013	1S 2014
Flujo de nuevos afiliados voluntarios	Femenino	398	400
	Masculino	137	99
Ingreso imponible U.F. de afiliados voluntarios	Femenino	10,11	12,87
	Masculino	12,42	13,54
Edad promedio a junio 2014	Femenino	53 años	
	Masculino	11 años	
Total afiliados a junio 2014	Femenino	12.543	(87%)
	Masculino	1.887	(13%)
	Total	14.430	

Fuente: Superintendencia de Pensiones  
 Valores monetarios expresados en pesos junio de 2014.

En el cuadro N°4 se muestra el número promedio mensual de nuevos afiliados voluntarios por género. En el primer semestre de 2014, el número promedio de nuevos afiliados voluntarios corresponde a 499, de los cuales el 80% son mujeres y el 20% hombres, lo que representa una

disminución de 6,6% respecto al promedio mensual del semestre anterior.

La edad promedio de los afiliados voluntarios a junio de 2014 es de 45 años, siendo de 53 años para las mujeres y 11 años para los hombres.

Cabe señalar que, si bien la mayoría de los afiliados voluntarios han sido mujeres en edad adulta, también se han generado afiliaciones de personas jóvenes, incluso niños menores de un año. Por ejemplo, hasta junio de 2014, existían 3.843 afiliados voluntarios con edad inferior a 14 años y 772 entre 14 y 17 años, lo que representa un crecimiento del 28% y 14% respecto al stock existente a diciembre de 2013, respectivamente. Esto demuestra el interés

de algunos padres de comenzar a ahorrar para sus hijos desde muy temprano.

Si bien la mayor proporción de los nuevos afiliados voluntarios son mujeres, la

importancia de ellas ha ido disminuyendo desde 2012, como efecto de la reducción de afiliadas voluntarias solicitando el bono por hijo.

#### Cuadro N° 4

##### Flujo de Nuevos Afiliados Voluntarios Según Periodo de Afiliación y Género Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014 (promedio mensual)

Periodo	Femenino	Masculino	Total
1S 2009	70	3	73
2S 2009	3.312	32	3.344
1S 2010	4.597	32	4.629
2S 2010	4.245	22	4.267
1S 2011	3.803	10	3.813
2S 2011	2.265	10	2.276
1S 2012	1.368	31	1.399
2S 2012	730	87	817
1S 2013	564	93	657
2S 2013	398	137	535
1S 2014	400	99	499

Fuente: Superintendencia de Pensiones

#### Cuadro N° 5

##### Afiliados Voluntarios según Edad Promedio y Participación Femenina Primer Semestre y Primer Semestre de 2014

Parámetros	2S 2013	1S 2014
Incorporados por semestre	3.207	2.994
Edad promedio según semestre de afiliación	45	45
% de mujeres incorporadas en el semestre	74,4%	80,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

## 1.4 Ahorro Previsional Voluntario (APV) y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)

Cuadro N°6 APV y APVC			
Promedio Mensual		2S 2013	1S 2014
APV	Aportantes cotización voluntaria/cotizantes totales	2,6%	2,4%
	Número de depósitos APV	174.234	188.020
	Monto de depósitos en APV (MM\$)	17.172	18.689
	Promedio de aporte por depósito	\$ 97.990	\$ 99.313
	% depósitos acogidos a letra a) art. 20L	48,2%	51,2%
	% depósitos acogidos a letra b) art. 20L	51,8%	48,8%
		<b>dic-13</b>	<b>jun-14</b>
	N° personas que tiene cuenta de cotizaciones voluntarias	717.342	751.445
	Como % de afiliados al sistema	7,5%	7,8%
	Saldo total MM\$	1.363.680	1.434.525
	<b>dic-13</b>	<b>jun-14</b>	
APVC	Número de contratos	122	129
	Número de cuentas	2.200	2.194
	Saldo total M\$ de ahorros	1.257.984	1.402.853
	% aportado por empleador	28,6%	28,4%
	% aportado por trabajador	71,4%	71,6%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2014.

En esta sección sólo se incluye la información de APV en AFP.

A junio de 2014 el número de personas que tenían cuenta de cotizaciones voluntarias<sup>6</sup> corresponde a 751.445, los cuales representan el 7,8% de los afiliados al sistema a dicha fecha. Por otra parte, el saldo total de las cuentas de cotizaciones voluntarias y depósitos convenidos es de MM\$ 2.510.706 que representan el 2,7% del total de activos de los fondos de pensiones. Además, se observa que el monto de los depósitos en APV, como promedio mensual para el primer semestre de 2014, llegó a MM\$18.689, lo que representa un leve

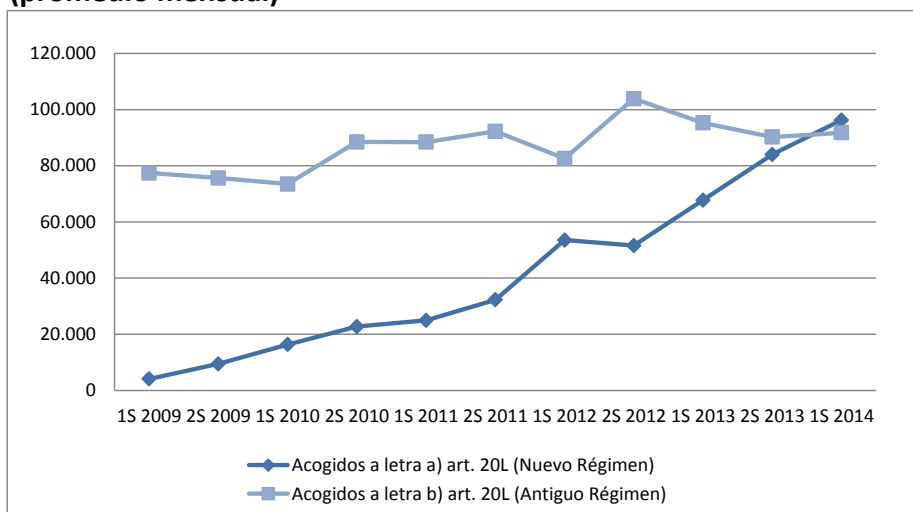
aumento respecto a igual medida para el semestre anterior.

En el gráfico N°5 se presenta el número de depósitos acogidos al nuevo régimen tributario (letra a) art. 20L) y al antiguo régimen (letra b) art. 20L). Se observa un importante aumento en el número de depósitos mensuales promedio de los afiliados que han optado por el nuevo régimen en el primer semestre de 2014, en relación con el segundo semestre de 2013 (14,6%). Respecto a los afiliados que optaron por el antiguo régimen, se observa un leve aumento de 1,7%, respecto al segundo semestre de 2013. En promedio mensual, en el primer semestre de 2014, el número de depósitos acogidos al nuevo régimen asciende a 96.255 mientras que en el antiguo régimen tributario fue de 91.764.

El gráfico N°6 muestra los montos promedio mensuales por depósito, donde al comparar el primer semestre de 2014 con el segundo semestre de 2013, se observa una disminución del 4,3% para el nuevo régimen, siguiendo con la tendencia a la baja observada desde 2010, mientras que para el antiguo régimen se observa un leve aumento (2%).

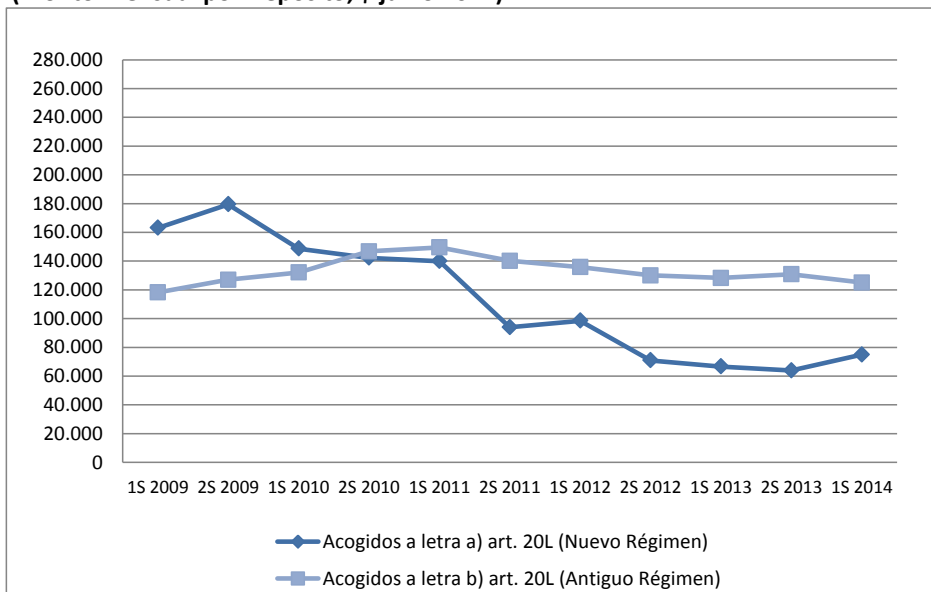
<sup>6</sup> La ley N°20.255 de Reforma Previsional incluyó un nuevo régimen tributario (letra a) art.20L), coexistiendo con el antiguo (letra b) art.20L). El régimen de la letra a) establece que al momento del depósito de APV, el trabajador no goce de la exención tributaria lo cual si está contemplado en el régimen de la letra b). Esta modificación busca incentivar el ahorro entre los afiliados de menores ingresos, acompañando el ahorro individual con una bonificación por parte del Estado.

**Gráfico N° 5**  
**Número de Depósitos de APV Acogidos a Letra a) y b) Artículo 20L**  
**Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**  
**(promedio mensual)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

**Gráfico N° 6**  
**Depósitos de APV Acogidos a Letra a) y b) Artículo 20L**  
**Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**  
**(Monto Mensual por Depósito, \$ junio 2014)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Respecto de las cuentas de APVC a junio de 2014 existían 129 contratos vigentes con un total de 2.194 cuentas (ver Cuadro N°7), las cuales han sido administradas por las AFP (23,5%) y Administradoras de Fondos Mutuos (76,5%). El saldo total de estos ahorros corresponde a M\$1.402.853, lo que representa un incremento de 11,5%

respecto a diciembre 2013. En relación a la composición del saldo, el 28,4% ha sido aportado por el empleador y el restante 71,6% por el trabajador. Para este último caso, el 41,7% de los recursos aportados por los trabajadores se acogieron al nuevo régimen (letra a art.20L) y el 58,3% al antiguo régimen (letra b art.20L).

**Cuadro N° 7**  
**Contratos, Cuentas y Saldo de APVC por Industria**  
**A junio de 2014**

Industria	Número de Contratos de APVC	Número de Cuentas de APVC	Saldo Total en M\$		
			Empleador	Trabajador Art. 20L Letra a)	Trabajador Art. 20L Letra b)
AFP	9	516	267.806	204.215	194.480
Bancos	0	0	0	0	0
Compañía de Seguros	0	0	0	0	0
Fondos Mutuos	120	1.678	131.117	214.496	390.739
Fondos para la Vivienda	0	0	0	0	0
Intermediarios de Valores	0	0	0	0	0
<b>Sistema</b>	<b>129</b>	<b>2.194</b>	<b>398.923</b>	<b>418.711</b>	<b>585.219</b>

Fuente: Superintendencias de Pensiones, Bancos e Instituciones Financieras y Valores y Seguros.  
 Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2014.

### 1.5 Subsidio a la cotización y contratación de trabajadores jóvenes

<b>Cuadro N° 8</b>			
<b>Número de Subsidios y Gasto Fiscal (promedio mensual)</b>			
		<b>2S 2013</b>	<b>1S 2014</b>
Subsidio	Número	783	734
contratación	MM\$ (total)	36	35
Subsidio	Número	22.624	22.461
cotización	MM\$ (total)	1.053	1.032

Fuente: Superintendencia de Pensiones  
 Valores monetarios expresados en pesos de junio 2014.

El subsidio a la contratación es un beneficio de cargo fiscal que tienen los empleadores a partir de octubre de 2008 - por contratar trabajadores entre 18 y 35 años - equivalente al 50% de la cotización previsional dispuesta en el inciso primero

del artículo 17 del DL N° 3.500 de 1980, calculado sobre un ingreso mínimo respecto de cada trabajador que tenga contratado cuya remuneración sea igual o inferior a 1,5 veces el ingreso mínimo mensual (\$315.500).

Los trabajadores comenzaron, a partir del 1 de julio de 2011, a recibir un subsidio estatal del mismo monto que el subsidio a la contratación (los pagos se comenzaron a realizar desde septiembre de 2011, considerando el período de implementación de esta bonificación), el cual se integra

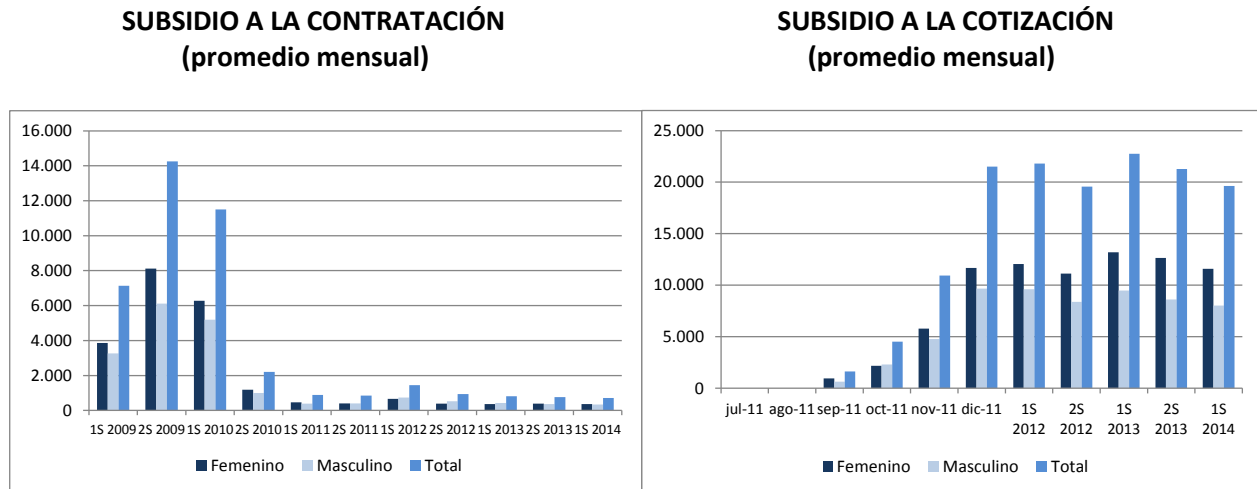
directamente en su cuenta de capitalización individual.

En el gráfico N°7, se muestra la evolución del subsidio a la contratación desde el primer semestre del 2009 y, a partir del segundo semestre de 2011 para el subsidio a la cotización. En el caso del primero, desde el primer semestre de 2010 hasta el segundo semestre de 2011, se observa que la cobertura de este beneficio disminuye. Posteriormente, aumenta en el primer semestre de 2012, para luego disminuir hasta el primer semestre de 2014. Específicamente, en este último período, se han pagado un total de 4.401 subsidios a la contratación (6,3% menos que los pagados en el semestre anterior), originados por 2.326 trabajadores, de los cuales el 50,8% son mujeres. Estos beneficios han sido entregados a 88 empleadores. La remuneración promedio que origina el beneficio, para el mismo periodo antes señalado, corresponde a 8 UF para las mujeres y 8,1 UF para los hombres. Lo anterior genera un monto promedio

mensual de subsidio, en pesos, de \$7.992 para las mujeres y \$7.933 para los hombres. El monto total pagado por este beneficio en el primer semestre de 2014 corresponde a MM\$35, lo que significa una disminución del gasto del 3,7%, respecto al semestre anterior.

Respecto a los subsidios a la cotización, se han pagado 134.768 subsidios en el primer semestre de 2014 originados por 49.580 trabajadores de los cuales el 58% son mujeres. Comparado con el semestre anterior, se observa una leve disminución del número total de subsidios pagados. La remuneración promedio que origina el beneficio, para el mismo periodo antes señalado, corresponde a 7UF para las mujeres y 8UF para los hombres. Lo anterior genera un monto promedio mensual de subsidio, en pesos, de \$7.768 para las mujeres y \$7.936 para los hombres. El monto total pagado por este beneficio en el primer semestre de 2014 corresponde a MM\$1.032.

**Gráfico N° 7**  
**Número de Trabajadores que Recibieron Subsidio**  
**Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

**1.6 Declaración y No Pago Automático de Cotizaciones (DNPA)**

Cuadro N° 9		
Monto MM\$ de DNPA acumulado		
	dic-13	jun-14
Generada	525.323	569.972
Aclarada	353.174	361.242
Recuperada	13.754	14.694
Pendiente de aclarar o recuperar	158.395	194.036

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos junio de 2014.

Nota: Los montos aclarados respecto a los generados son menores en el 1S 2014 debido a que, a la fecha de cierre de este reporte (junio 2014), han transcurrido menos meses desde la generación, lo que significa una menor recuperación.

En el cuadro N° 10 se presentan los montos por DNPA<sup>7</sup> que fueron generados,

<sup>7</sup> Transcurrido el plazo de acreditación de cese de la relación laboral del trabajador con el empleador que estaba pagando las cotizaciones previsionales, sin que se haya acreditado dicho término de la relación laboral, se presume la generación de la deuda a través de la DNPA al primer día del tercer mes posterior al vencimiento de la declaración del pago de cotizaciones. Cabe señalar que la DNPA es distinta

aclarados, recuperados y pendientes de aclarar o recuperar. En la segunda columna se muestran los montos generados por DNPA una vez vencido el plazo de aclaración de parte del empleador por cese de relación laboral, los cuales ascienden a un acumulado, actualizado a junio de 2014, de MM\$569.972, mostrando un crecimiento real de lo acumulado respecto a diciembre de 2013 de 8,5%.

En la tercera columna, se presentan los montos por DNPA que han sido aclarados hasta junio de 2014. Los montos aclarados reportados en el cuadro corresponden a la fracción aclarada de aquellos generados en

a la Declaración y No Pago (DNP), ya que en esta última el empleador es el que reconoce la deuda dentro del plazo establecido.



cada mes, como producto de las gestiones de las Administradoras y/o las aclaraciones de los propios empleadores, las cuales resultaron no ser una deuda efectiva del empleador, sino más bien relaciones laborales que habían cesado, pero no se había dado aviso de aquello. Estos montos ascienden, a junio de 2014, a MM\$361.242. El cuadro N° 10 muestra que un 63,4% de la DNPA generada ha sido aclarada (columnas b/a) hasta junio 2014.

En las tres siguientes columnas se presentan los montos totales de los pagos recuperados por mes, producto de la deuda efectiva por cotizaciones previsionales que mantenía el empleador con sus trabajadores, además de la cantidad de cotizaciones realizadas y empleadores involucrados por mes. La acumulación de montos recuperados desde febrero 2009 a junio de 2014 asciende a MM\$14.694, correspondiente a 322.767 cotizaciones adeudadas (aproximadamente 176 mil trabajadores) y pagadas por 131.874 empleadores. El monto recuperado representa un 7% de la deuda efectiva registrada como DNPA al momento del cierre del análisis (columnas c/(a-b)).

En la columna d, se muestran los montos por DNPA pendientes de aclarar o recuperar si resultan ser deuda efectiva. A junio de 2014, se encuentra pendiente de aclarar o recuperar, MM\$194.036, el cual resulta de la diferencia entre la deuda generada, aclarada y recuperada (columnas a-b-c). El total de DNPA pendiente de aclarar/recuperar (columna d) del primer semestre de 2014, representan el 6,7% de las recaudaciones de los fondos de pensiones para igual período.

Finalmente, la última columna presenta el porcentaje de DNPA pendiente de aclarar o recuperar sobre el total de DNPA generada. Se observa que, a junio de 2014, el 34% de la DNPA generada se encuentra pendiente de aclarar o recuperar, igual porcentaje al registrado a diciembre de 2013. Cabe señalar que este porcentaje es mayor para los semestres más recientes, por cuanto el periodo transcurrido entre la generación de la DNPA de meses recientes y el cierre de la información disponible es menor que para semestres anteriores.

**Cuadro N° 10**  
**Declaración y No Pago Automático a Junio de 2014**  
**Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**  
**(Montos Totales de la Deuda MM\$)**

Periodo	Generada (a)	Aclarada (*) (b)	Recuperada (*) (Pagos)			(d) Pendiente de aclarar/recuperar (a-b-c) MM\$ (*)	Pendiente / Generada (d/a)
	Monto MM\$	Monto MM\$	Monto MM\$ (c)	N° cotizaciones	Empleadores por mes		
1S 2009	60.149	53.444	1.310	24.445	3.929	5.396	9%
2S 2009	77.895	67.170	1.834	34.697	4.760	8.892	11%
1S 2010	67.462	53.819	1.339	29.908	4.071	12.305	18%
2S 2010	67.471	54.180	1.451	34.564	4.461	11.840	18%
1S 2011	45.269	33.470	1.328	32.144	4.319	10.471	23%
2S 2011	38.772	22.406	1.193	28.893	4.015	15.173	39%
1S 2012	39.521	18.602	1.163	28.188	3.908	19.756	50%
2S 2012	41.993	18.281	1.249	29.493	4.048	22.463	53%
1S 2013	43.668	16.757	1.580	34.561	4.711	25.331	58%
2S 2013	43.123	15.046	1.308	26.608	3.573	26.769	62%
1S 2014	44.649	8.068	940	19.266	2.468	35.641	80%
<b>Totales</b>	<b>569.972</b>	<b>361.242</b>	<b>14.694</b>	<b>322.767</b>		<b>194.036</b>	<b>34%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2014

Nota: La cantidad de cotizaciones reportadas en este cuadro difiere de la cantidad de trabajadores reportados en el ante penúltimo párrafo a este cuadro, puesto que a un trabajador se le puede adeudar cotizaciones por más de un mes. En el caso de los empleadores, no se reporta la suma por cuanto existen empleadores que mantienen deuda en los distintos meses reportados y para distintos trabajadores.

(\*) Corresponden a montos aclarados o recuperados a junio de 2014 (fecha de cierre del reporte) según el semestre en que fueron generadas.

## 2. Caracterización de Nuevos Afiliados en AFP por defecto

Cuadro N° 11 Comparación AFP Modelo - Sistema A Junio de 2014			
		AFP Modelo	Sistema
Cotizantes	Rem. Imp. promedio Ago 2010 - Jun 2014	\$ 404.936	\$ 575.150
	Número de cotizantes a junio 2014	596.820	4.968.371
Afiliados Activos	Dependientes	94,7%	95,7%
	Independientes	4,7%	4,1%
	Voluntarios	0,7%	0,1%
	Total	1.426.811	9.689.232
	Femenino	51,4%	46,5%
	Masculino	48,6%	53,5%
	Edad promedio	26	39

Fuente: Superintendencia de Pensiones  
Valores monetarios expresados en pesos junio 2014.

En los siguientes cuadros se encuentra la caracterización de los afiliados que se incorporaron de manera obligatoria a AFP Modelo desde agosto 2010 a junio de 2014. La información se presenta desde el primer semestre de 2010 para resaltar la distribución de afiliados previa a la entrada de la nueva AFP.

Para el periodo agosto 2010 - junio 2014, AFP Modelo ha incorporado 1.490.724 nuevos afiliados al sistema (ver cuadro N°12), de los cuales 157.739 se incorporaron durante el primer semestre de 2014. De los afiliados a esta AFP, 1.426.811 se encuentran activos<sup>8</sup>, 67.044 corresponde a traspasos desde otras AFP<sup>9</sup>. De los afiliados activos, el 95,7% son afiliados dependientes, 4,1% independientes y 0,1% voluntarios.

<sup>8</sup> Afiliados activos corresponde a aquellos que no se han pensionado y no han fallecido.

<sup>9</sup> Estos traspasos representan el 4,68% del total de traspasos en la industria durante el período agosto 2010-junio 2014. El total de traspasos del sistema fue de 1.432.282 para igual período.

Destacando por edades, predominan los afiliados de hasta 34 años (85,5%) y los mayores de 65 años (5,6%). En el primer grupo se ven representados fuertemente los afiliados dependientes (96,1% de los hasta 34 años son dependientes), mientras que en el segundo grupo, el 88,4% corresponde a afiliados voluntarios.

A junio de 2014, el afiliado a AFP Modelo tiene en promedio 26 años de edad y el 51,4% corresponden a mujeres, siendo la edad promedio de sus afiliados voluntarios de 56 años.

El ingreso imponible promedio de los afiliados activos que cotizaron en el período agosto 2010 a junio 2014 es de \$404.936, mientras que igual medición para la industria es de \$575.950.

Por otra parte, respecto a la remuneración imponible de los nuevos afiliados (cuadro N°13), se observa que ésta es mayor para los nuevos afiliados independientes, especialmente para los hombres. Por otro lado, se observa que la remuneración imponible de los dependientes disminuyó en este semestre para ambos géneros, mientras que para los afiliados voluntarios, la remuneración imponible se incrementó tanto para los hombres como las mujeres.

**Cuadro N°12****Afiliados Nuevos Según Período de Afiliación y Tramos de Edad****Primer Semestre 2010 - Primer Semestre 2014****(Número Total Semestral)**

Periodo	Hasta 20	+20 - 34	+35 - 49	+50 - 64	Más de 65	Total
1S 2010	80.093	65.441	10.197	4.908	29.116	189.755
2S 2010	82.651	65.221	9.950	4.612	27.802	190.236
1S 2011	98.998	77.954	11.683	4.947	25.056	218.638
2S 2011	87.413	67.158	10.712	4.335	14.800	184.418
1S 2012	112.541	98.615	17.828	5.672	8.743	243.399
2S 2012	87.902	71.337	12.853	5.038	4.370	181.500
1S 2013	95.284	77.031	13.050	5.548	3.171	194.084
2S 2013	72.738	58.475	10.931	4.497	2.116	148.757
1S 2014	76.982	64.144	10.636	4.041	1.936	157.739
<b>Total Modelo</b>	<b>794.602</b>	<b>645.376</b>	<b>107.840</b>	<b>43.598</b>	<b>117.110</b>	<b>1.708.526</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

**Cuadro N°13****Ingreso Imponible de Afiliados Nuevos Según Tipo, Período de Afiliación y Sexo****Primer Semestre 2010 - Primer Semestre 2014****(Promedio Mensual en U.F.)**

Periodo	DEPENDIENTES		INDEPENDIENTES		VOLUNTARIOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino
1S 2010	10,14	12,02	10,02	12,55	4,97	7,97
2S 2010	9,02	11,56	11,25	14,40	4,99	7,47
1S 2011	10,22	12,46	14,15	15,45	5,12	14,02
2S 2011	9,49	12,18	14,52	15,78	5,24	13,40
1S 2012	11,13	13,48	4,01	5,38	5,40	8,25
2S 2012	10,06	12,54	8,69	10,14	5,85	6,75
1S 2013	10,73	12,86	15,83	17,25	6,13	7,80
2S 2013	9,65	12,23	15,01	14,96	6,27	8,45
1S 2014	10,10	11,53	17,34	19,50	6,37	7,00

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Nota: Corresponde al ingreso promedio mensual que registran los afiliados desde su afiliación al sistema, en los meses cotizados.

Cabe mencionar que desde el 1 de agosto de 2012 se inició el segundo período de la licitación de nuevos afiliados al sistema de pensiones, correspondiente al período agosto 2012 – julio 2014, adjudicado nuevamente a AFP Modelo. En dicho proceso, AFP Modelo presentó una comisión de 0,77%, bajando su anterior comisión de 1,14%. La nueva licitación para

el período agosto 2014 – julio 2016 fue adjudicada a AFP Planvital, la cual ofreció una comisión de 0,47%, por debajo de lo actualmente cobrado por Modelo. Es importante resaltar que esta reducción en comisión beneficiará a todo el stock de afiliados de AFP Planvital que a la fecha cobra una comisión de 2,36%.

### 3. Equidad en los Beneficios del Sistema de Pensiones

#### 3.1 Cambios en los beneficios del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

Cuadro N° 14		
Total Solicitudes Aprobadas Invalidez Total		
Número de Solicitudes	2S 2013	1S 2014
Afiliados AFP	5.712	5.759
Beneficiarios PBS	2.572	2.595
Total	8.284	8.354

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Los principales cambios introducidos por la Reforma Previsional en esta materia están relacionados a la incorporación de un médico asesor para el afiliado; la nueva forma de cálculo del ingreso base y la eliminación de transitoriedad de las pensiones de invalidez total originando que el afiliado reciba una pensión de invalidez definitiva con el primer dictamen emitido por las Comisiones Médicas<sup>10</sup>.

Respecto a la incorporación de un médico asesor para el afiliado, puede señalarse que, a junio de 2014 se contaba con 38 médicos asesores para los afiliados de AFP cubiertos por el SIS. Esta medida favorece a este tipo de afiliados por cuanto, entrega un apoyo en el proceso de evaluación en contraposición del médico observador que representa a la compañía de seguros en el proceso de calificación de invalidez.

Desde la incorporación del dictamen definitivo, en caso de declaración de invalidez total en julio de 2008, se han

aprobado, a junio de 2014, 84.348 solicitudes de afiliados AFP y 55.710 solicitudes de beneficiarios PBS. Estas cifras para el primer semestre de 2014 son de 5.759 solicitudes de afiliados AFP y 2.595 solicitudes de beneficiarios PBS.

En julio de 2012 se inició el tercer período de licitación de la administración del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, que corresponde al período julio 2012 - junio 2014. En esa oportunidad, se adjudicaron el proceso las Compañías Chilena Consolidada, CN Life, Vida Security y Penta Vida en coaseguro con Bice Vida. Cabe señalar que el costo de este seguro cayó de 1,49% a 1,26% de la remuneración imponible de los trabajadores, lo que representa una disminución de 15,4% en el costo de esta prima. En julio de 2014 comenzó el cuarto periodo de licitación, disminuyendo el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia de 1,26% a 1,15% de la remuneración imponible, lo que significa una rebaja de 8,7%. Este nuevo valor rige durante el periodo julio 2014 – junio 2016, siendo las compañías adjudicatarias Rigel, Vida Cámara, BBVA, Bice Vida, CN Life y Penta Vida.

<sup>10</sup> Cabe señalar que la declaración de invalidez parcial continúa con el mismo procedimiento, donde el primer dictamen tiene un carácter transitorio de tres años. Posterior a dicho período, el afiliado es nuevamente evaluado por la Comisión Médica, la cual emitirá un segundo dictamen que tiene carácter de permanente.

### 3.2 Equidad de Género y Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)

Cuadro N°15 Pensiones Pagadas de Viudez y de Padre de Hijos de Filiación no matrimonial (Promedio Mensual)				
Tipo de Pensión		Sexo del	2S 2013	1S 2014
		Causante		
Viudez	Número	Mujeres	4.094	4.492
		Hombres	73.113	74.827
	Monto U.F.	Mujeres	4,57	4,57
		Hombres	5,39	5,49
Padre de Hijos de Filiación no Matrimonial	Número	Mujeres	65	71
	Monto U.F.	Mujeres	2,72	2,76

Fuente: Superintendencia de Pensiones

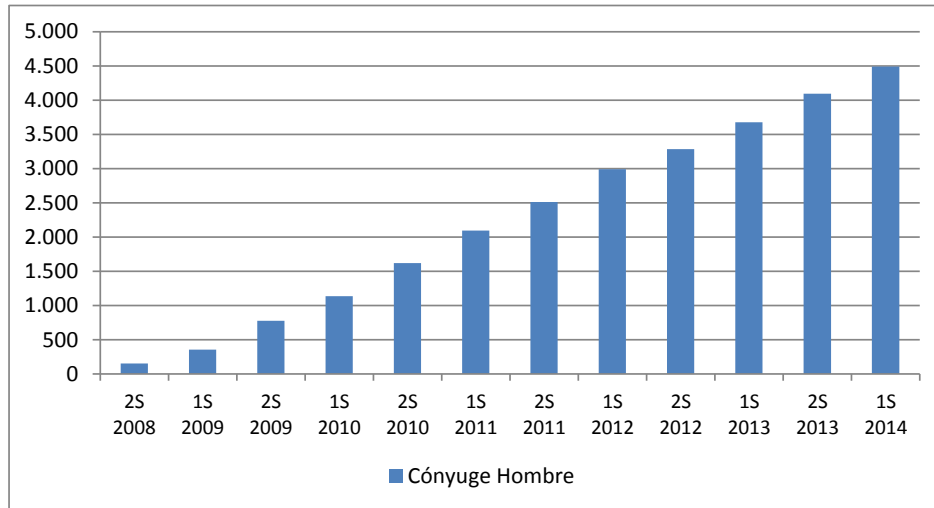
Esta sección se enfoca en dos ámbitos incorporados por la Reforma Previsional. Lo primero está relacionado a la incorporación como beneficiario de pensión de sobrevivencia al cónyuge hombre de una pensión generada por la mujer, así como también al padre de hijos de filiación no matrimonial. Lo segundo se refiere al otorgamiento de cobertura del SIS a las mujeres entre 60 y 65 años de edad que continúen cotizando en el sistema.

Respecto al primer tema, se presenta en el gráfico N°8 el número de cónyuges hombres percibiendo pensión de viudez. Puede observarse que el número de beneficiarios de esta medida ha crecido en forma

continua desde su implementación, llegando al primer semestre de 2014, como promedio mensual, a 4.492 pensiones (crecimiento de 10% respecto al semestre anterior), el número de pensiones de viudez recibida por mujeres es considerablemente mayor a igual semestre (74.827).

Respecto de los montos de la pensión de viudez que, en promedio mensual, se pagó al cónyuge hombre durante el primer semestre 2014, fue de 4,57 U.F. y para la cónyuge mujer fue de 5,49 U.F. Lo anterior es consistente con la menor remuneración imponible de las mujeres a través de la vida laboral, lo que origina un menor beneficio para su cónyuge.

En cuanto a las pensiones de padre de hijos de filiación no matrimonial, para el segundo semestre de 2013 se pagaron, en promedio mensual, 65 pensiones, mientras que, en el primer semestre de 2014, este promedio aumentó a 71 pensiones. Sobre los montos pagados por estas pensiones, el promedio mensual para este semestre es de 2,8 U.F.

**Gráfico N° 8**
**Número de Pensiones de Viudez Pagadas a Cónyuges Hombres**  
**Periodo Segundo Semestre 2008 – Primer Semestre 2014**


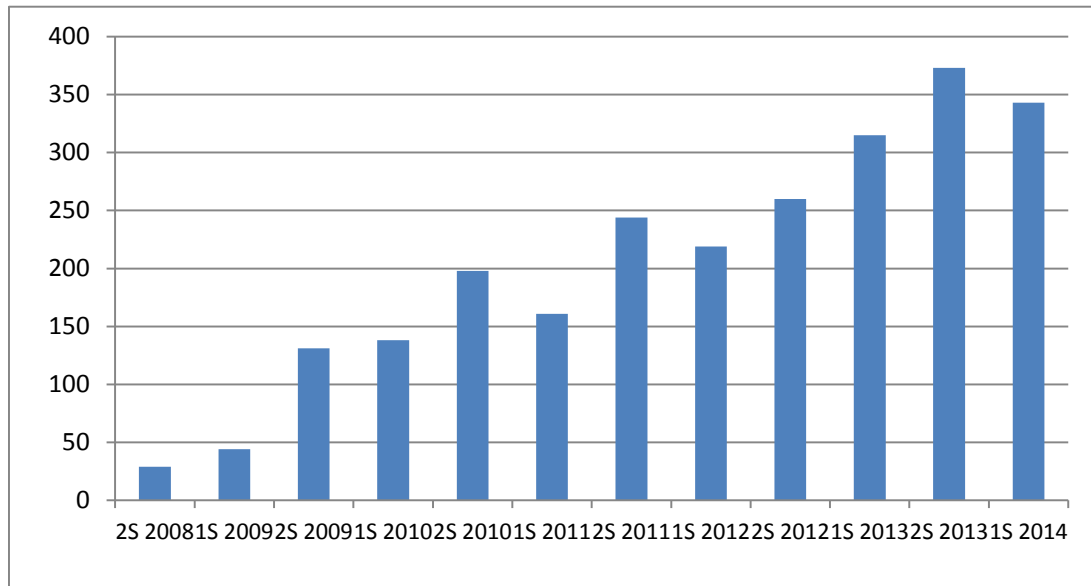
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Sobre el segundo tema, se ha observado que, a junio de 2014, el número de cotizantes mujeres entre 60 y 65 años de edad ascienden a 17.467, las cuales, debido a la modificación legal introducida por la Reforma Previsional están cubiertas por el SIS. Desde la implementación de esta medida a junio de 2014 se han presentado un total de 2.454 solicitudes de calificación de invalidez, de las cuales el 41% han sido rechazadas, 18% aprobadas con calificación de invalidez parcial, el 36% aprobadas con

calificación de invalidez total y el restante 5% se encuentran pendientes de dictaminar. Durante el primer semestre de 2014, se han presentado 343 solicitudes de calificación de invalidez para el grupo descrito, de las cuales a junio de 2014 el 29% han sido rechazadas, 16% aprobadas con calificación de invalidez parcial, 20% aprobadas con calificación de invalidez total y el restante 35% se encuentra pendiente de dictaminar.

**Gráfico N° 9**

**Número de Solicitudes de Calificación de Invalidez Presentadas a Comisiones Médicas por Mujeres entre 60-65 años cubiertas por SIS  
Periodo Segundo Semestre 2008 – Primer Semestre 2014**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

**3.3 Compensación económica en caso de divorcio o nulidad**

**Cuadro N°16**  
Número y Monto Promedio de traspasos de Fondos de Cuenta Obligatoria por Compensación Económica en Caso de Divorcio o Nulidad

	Compensado	2S 2013	1S 2014
Número de traspasos	Mujeres	312	263
	Hombres	7	3
Monto Promedio MM\$	Mujeres	7	6
	Hombres	7	4

Fuente: Superintendencia de Pensiones  
Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2014.

Durante el primer semestre de 2014, se han efectuado 266 transferencias, lo que representa un 16,6% menos de lo observado en el semestre anterior, mostrando una disminución tanto en las mujeres como en los hombres compensados. El traspaso promedio durante el primer semestre de 2014 fue de

M\$5.717 para cada cónyuge, lo que representa una disminución de 19,1% respecto al semestre anterior.

Desde la implementación de la medida y hasta junio de 2014, se han realizado un total de 1.683 traspasos de fondos, de los cuales MM\$11.045 (95%) les corresponde al cónyuge compensado mujer y MM\$585 (5%) a los hombres.

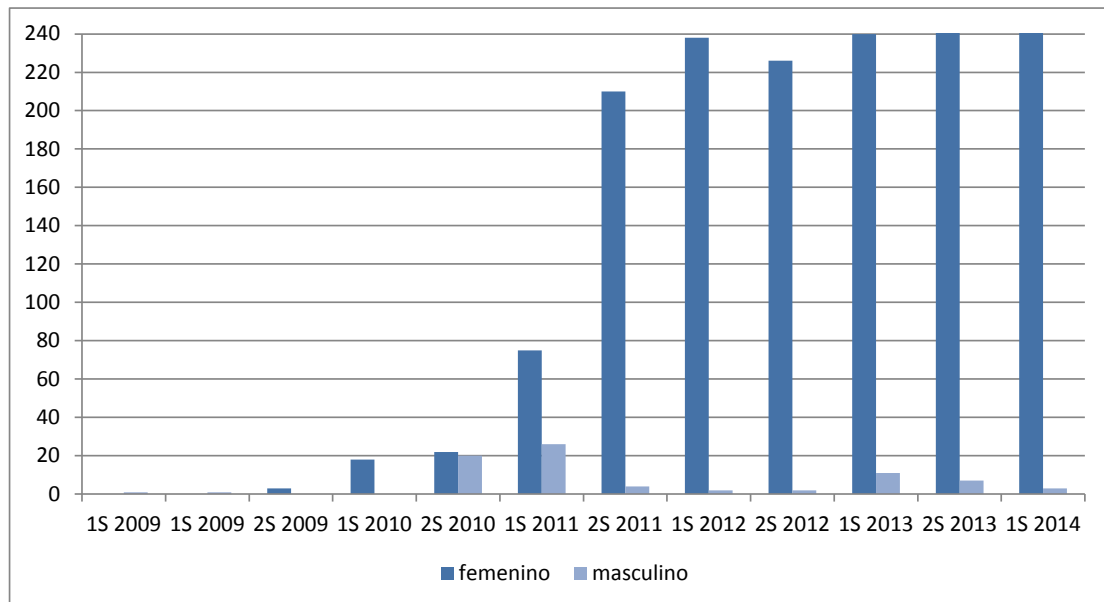
Para el primer semestre de 2014, el cónyuge compensador traspasó, en promedio mensual, el 19,9% de los recursos acumulados en su cuenta de capitalización individual hacia el cónyuge compensado, lo que representa un porcentaje levemente



mayor al observado en el semestre anterior (21,65%). Desde el punto de vista del cónyuge compensado, en promedio aumentó su saldo en 53,16%, respecto del saldo que tenía acumulado en su cuenta de capitalización individual previo al traspaso

de los recursos, lo que representa un porcentaje levemente menor al observado en el semestre anterior (53,36%).

**Gráfico N° 10**  
**Número de Traspasos de Fondos de la Cuenta Obligatoria a Modo de Compensación Económica en Caso de Divorcio o Nulidad, Según Sexo del Cónyuge Compensado Primer Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

### 3.4 Bono por hijo para las mujeres

Cuadro N°17			
Bonificaciones Pagadas Totales y Percápita (Promedio Mensual)			
		2S 2013	1S 2014
Número de beneficiarias		94.464	103.281
Monto MM\$		2.996	2.856
Número de nuevas bonificaciones concedidas		3.115	2.991
	Incremento a la PBS	9.805	9.308
Pago de Beneficios	Incremento a la pensión de sobrevivencia	16.975	15.428
Percápita (\$)			
(*)	Traspaso a la cuenta individual	784.634	715.674

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2014.

(\*) Las bonificaciones que incrementan la PBS y pensión de sobrevivencia se pagan mensualmente, en cambio las bonificaciones que se traspasan a la cuenta individual del afiliado se realiza por única vez por el monto total del bono, es por esto que los montos por beneficiario son más altos en este último caso.

Desde su implementación, en julio de 2009, hasta junio de 2014 se ha beneficiado un total de 286.418 mujeres. En el primer semestre 2014 se concedieron, como promedio mensual, 2.991 bonificaciones, lo que representa una disminución de 4% respecto al semestre anterior<sup>11</sup>. Respecto a los pagos por bonificación, se han realizado para el período septiembre 2009 – junio 2014 un total de MM\$315.760, lo que incluye tanto los pagos mensuales que se realizan por este concepto, como los traspasos de fondo a las cuentas individuales obligatorias de las afiliadas equivalente al total del valor del bono.

En cuanto a los pagos per cápita realizados a las beneficiarias, en promedio mensual para

el primer semestre 2014 se pagaron \$9.308 a las beneficiarias que incrementaron la PBS<sup>12</sup>, \$15.428<sup>13</sup> a las beneficiarias que incrementaron la pensión de sobrevivencia y \$715.674 por única vez a las beneficiarias a las que se les traspasó este monto a sus respectivas cuentas de capitalización individual.

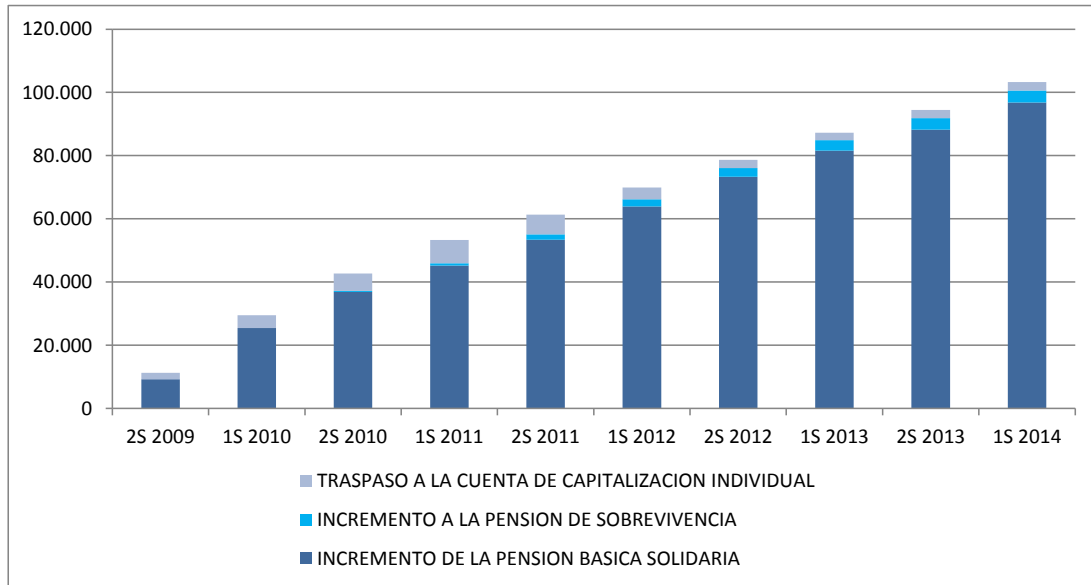
Los gráficos siguientes muestran la evolución del número promedio mensual de beneficiarias del Bono por Hijo y el costo fiscal asociado a este beneficio. Se observa, para cada uno de los semestres que, si bien el número de beneficiarias con PBS es mayor que el número de afiliadas AFP con traspaso del bono a la cuenta obligatoria, el monto asociado al pago mensual por beneficiarias PBS es menor que los traspasos totales efectuados a las cuentas obligatorias. Lo anterior es esperable, por cuanto estos últimos constituyen pagos únicos de traspaso del valor bono, según se explicó con anterioridad. En el primer semestre 2014, se pagaron un total de MM\$5.406 a 96.801 beneficiarias, promedio mensual, que incrementaron la pensión básica solidaria, MM\$355 a 3.832 beneficiarias, promedio mensual, que incrementaron la pensión de sobrevivencia y MM\$11.373 a 2.649 beneficiarias, promedio mensual, a las que se traspasó este monto por única vez a la cuenta de capitalización individual.

<sup>11</sup> Los datos presentados en esta sección pueden diferir respecto a los de periodos anteriores por cuanto en los reportes de julio 2008 - junio 2011 y el correspondiente al segundo semestre 2011, ya publicados, la información era entregada directamente por el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el actual reporte es elaborado con información de bases de datos con que cuenta la Superintendencia de Pensiones.

<sup>12</sup> Incluye el pago del bono a mujeres con beneficios del pilar solidario extinguidos.

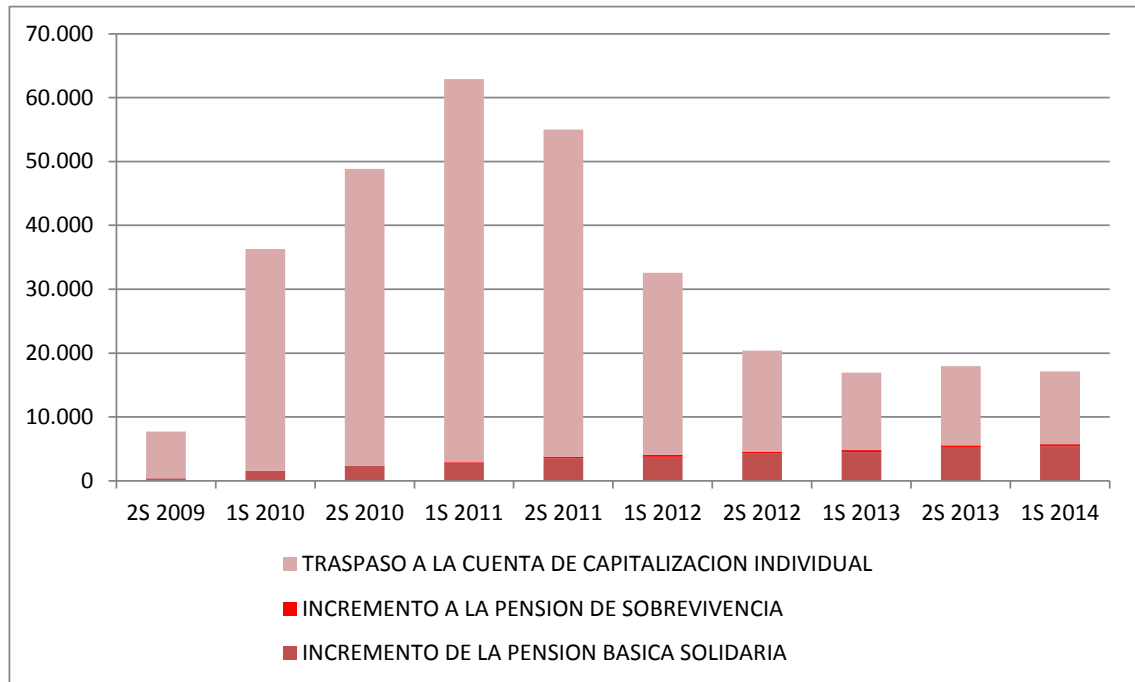
<sup>13</sup> Este monto es superior que los pagos que incrementan la PBS debido a que las beneficiarias de pensión de sobrevivencia tienen en promedio más hijos que las de PBS (4,8 y 3,8, respectivamente).

**Gráfico N°11**  
**Beneficiarias Según Forma de Pago de la Bonificación**  
**Segundo Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**  
**(Número Promedio Mensual)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

**Gráfico N°12**  
**Bonificaciones Pagadas, Según Forma de Pago de la Bonificación**  
**Segundo Semestre 2009 – Primer Semestre 2014**  
**(Monto Total del Semestre MM\$)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
 Valores monetarios expresados en pesos de junio de 2014.